	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 042 de 2019	Fecha: 28 de Noviembre de 2019	Hora Inicio: 14:13 Hora Final: 16:05	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 042 de 2019 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR	X	
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
JAIRO DAVID CUERO ORTEGA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
MYRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN ANDRES CARDONA CANDAMIL	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 042 DE 2019

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**

2. **Lectura y aprobación del orden del día**

3. **Análisis de la situación de cese de actividades académicas que se presenta en la Universidad de los Llanos.**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay inclusiones para la presente sesión.

La Vicerrectora Académica solicita la inclusión y el análisis del proyecto de **Resolución Académica** *"Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes del programa de grado presencial de la Universidad de los Llanos ofrecidos en la sede Granda (Meta) incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, y se establece el calendario Académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el Primero y Segundo Período Académico de 2020".*

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico explica que en virtud del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Académico" estable en su *Artículo 15. Sesiones extraordinarias: El Consejo Académico se reunirá cada vez que el presidente lo convoque por propia iniciativa o a solicitud de al menos de la mitad de los miembros del consejo académico. La convocatoria a sesión extraordinaria deberá hacerse con un (1) día de anticipación a la fecha de la reunión a través de la Secretaria General por escrito y acompañada de documentos soporte de los temas propuestos en el orden del día".*

Con base en lo anterior, es claro que no se podría realizar la sesión extraordinaria de manera presencial, porque no se ha cumplido con el tiempo de citación establecido por la norma, por eso se sugiere, la no expedición de actos administrativos porque podrían alegarse vicios de nulidad, sin embargo, no puede desconocerse que hay un argumento de mucho peso para el desarrollo de la sesión en virtud de la excepcionalidad que se está presentando en la Universidad como es el cese de actividades académicas, teniendo en cuenta esta premisa, podría justificarse la expedición de un acto administrativo si el espíritu del mismo está ligado a la excepcionalidad que se presenta hoy en la institución.

Teniendo en cuenta la anterior justificación, podría proyectarse un Acuerdo Superior que le permita adicionar un parágrafo al Artículo 15°, cuando se presenten casos excepcionales o por emergencia académica el Consejo Académico podría sesionar de manera extraordinaria cuando se requiera.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las inclusiones propuestas para la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. **ANÁLISIS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA** ***"Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes del programa de grado presencial de la Universidad de los Llanos ofrecidos en la sede Granda (Meta) incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, y se establece el calendario Académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el Primero y Segundo Período Académico de 2020".***

La Vicerrectora Académica expresa que no se había publicado el acto administrativo del calendario académico para la sede Granada hasta que no se tuviera el registro SNIES subido en plataforma, el cual es el siguiente *"Registro Calificado No. 011496 del 28 de octubre del Ministerio de Educación y con código de SNIES 108422",* y esto nos permite su oferta publica, teniendo en cuenta que en el Acuerdo Académico de plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural, su inicio se dará un semestre después de otorgado el registro SNIES, el Consejo Académico dio como directriz el inicio inmediato del plan de estudios del Programa, así mismo, desde la Vicerrectoría se ha estado trabajando en concurso con la Dirección General de Currículo y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación el alistamiento de por lo menos tres (3) semestres en la sede Granada, así mismo, retroalimenta el proyecto de Resolución Académica para conocimiento de los Honorables Consejeros y así poderlo aprobar en la sesión sincrónica no presencial que se va a citar.

El Vicerrector de Recursos tiene la inquietud de si hay un Acuerdo que reglamente los casos de admisión especial.

El Presidente de la Sesión solicita que en el Parágrafo 3 del artículo 1° se estipule cual es la Acuerdo que reglamenta el tema de las admisiones especiales según la normatividad Nacional.

El Director General de Currículo indica que debe ser derogado el artículo de la vigencia del Acuerdo Académico N° 017 de 2018.

El Presidente de la Sesión pregunta si el calendario a utilizar en la sede granada va a ser igual al de la sede de Villavicencio o va a ser independiente, dada el alta expectativa que se ha generado alrededor de la llegada de la Universidad a la región del Ariari.

La Vicerrectora Académica responde que por prudencia y presentación el calendario que se va a utilizar en la sede Granada debe ser regular y no atípico, así mismo, se va a empezar con educación continua mediante cursos de inglés y diplomados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que espera no tener tantos inconvenientes para la contratación de profesores.

La Vicerrectora Académica solicita apoyo de la administración para llevar a cabo los procesos académico administrativos de la sede Granada, especialmente por parte de la Vicerrectoría de Recursos para que haya agilidad en el trámite de los recursos, tampoco se entiende porque el Ing. Roiman Sastoque quien ha sido designado por la administración para hacer gestiones y hacerse cargo de esa sede no se ha radicado todavía, porque es importante tener alguna persona de la Institución que atienda y de información sobre la Institución y la oferta que se tiene prevista.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que en algunas partes de la nueva construcción se está mostrando el deterioro mediante humedades.

El Presidente de la Sesión afirma que con respecto a ese tema, se van a activar las garantías de la póliza del contrato, así mismo, queda acordado que los cupos para el programa de Licenciatura en Educación Campesina y Rural son 40 regulares y 8 especiales, además el calendario que se va a utilizar es el regular mas no el atípico y finalmente se convoca desde ya a una Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial para el día 29 de noviembre a las 11:00 horas, el Consejo Académico se da por enterado de este tema.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico se da por enterado de la propuesta de Resolución Académica "Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes del programa de grado presencial de la Universidad de los Llanos ofrecidos en la sede Granda (Meta) incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, y se establece el calendario Académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes para el Primero y Segundo Período Académico de 2020".

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE PRESENTA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

La Vicerrectora Académica solicita al Representante de los Estudiantes, un informe de la situación por parte del estamento estudiantil, debe tenerse en cuenta que el cese de actividades incide directamente en la contratación de los profesores ocasionales y los catedráticos, es importante conocer el panorama desde el lado de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión expresa que el CEU ha circulado un documento por redes sociales, que es el acta de la reunión, sin embargo, no se conoce un escrito de manera formal en la Universidad.

El Vicerrector de Recursos indica que el documento emitido por los estudiantes no tiene firma.

El Representante de los Estudiantes informa que se citó a asamblea general de estudiantes los días 20 y 27 de noviembre donde se socializaron y trataron temas como el calendario académico y planeación académica reglamento estudiantil, el régimen de matrículas, el comedor entre otros temas, los cuales fueron expuestos por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, sin embargo, se tiene inquietud por la desfinanciacion, dado que no hay garantías de que el Gobierno Nacional gire los recursos que se ganaron en la negociación del 2018 con los estudiantes.

En la asamblea se determinó, que los días 28, 29 y 30 el estamento estudiantil construirá agenda y pliego de peticiones para presentársela a las directivas, aunque el tema más álgido es habilitar la mesa de concertación en pro de seguir generando dialogo con la Administración, es cierto que la posición de los estudiantes es no cerrar las instalaciones a pesar de que el estamento este en cese de actividades.

La Vicerrectora Académica afirma hay diferentes maneras de apoyar el paro por parte de los estudiantes, aunque hay un comportamiento desbordado de los estudiantes que no han podido controlar los representantes, por esta razón, se deben analizar las consecuencias del cese de actividades y el desarrollo del calendario atípico, es importante mencionar que este calendario se organizó para realizar y regularizar los semestres en el año 2020.

Es cierto, que no se pudieron realizar los dos semestres, porque se acogió la solicitud de los estamentos de realizar los semestres garantizando las 17 semanas de clases, tal y como lo estipula la norma, aunque un tema delicado son las practicas que realizan los estudiantes de enfermería y farmacia porque no se pueden cancelar repentinamente, puesto que estas se realizan mediante convenios Interinstitucionales que de no cumplirse dejaría mal para a la Institucion.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que los estudiantes no son conscientes del impacto de sus decisiones, por eso la Universidad debe realizar ejercicio para medir el nivel de responsabilidad de los estudiantes en el tema y las posibles medidas a tomar al respecto.

Es importante mencionar que estas acciónes tienen como consecuencia el atraso en el desarrollo de la planeación académica, especialmente para el desarrollo de las evaluaciones y el registro de notas, con

la gravedad de que los estudiante no han adquirido las competencias necesárias sobre el tema, es claro que las prácticas están en riesgo porque estas no tienen manera de remplazarlas, puesto que se deben ejecutar el día en que están programadas, además, las pólizas de prácticas en salud no cubren los sábados, domingos ni festivos.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos señala que los estudiantes están divididos y no están manejando el mismo discurso.

El Vicerrector de Recursos expresa que la administración ha venido dialogando con los Representantes de los Estudiantes sobre temas tan sensibles como el comedor universitario y el régimen de matrículas.

También debe quedarle claro a los estudiantes que para desarrollar el programa BULL y las prácticas en el II PA de 2019 ya no hay recursos disponibles para su realización; es cierto que la Universidad siempre ha sido respetuosa con las decisiones de los estudiantes, por eso, el mejor argumento para negociar con ellos es que la Institucion tenga las puertas abiertas, puesto que un cierre le traería a la administración inconvenientes de tipo contractual.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide a los estudiantes que reflexionen sobre las consecuencias de sus decisiones, dado que el cese en esta vigencia no tendrá el mismo efecto que la del año pasado o en su defecto tocaría tomar la decisión de suspender el calendario del II PA de 2019.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos avisa que hubo profesores que realizaron exámenes en el permiso académico.

La Vicerrectora Académica señala que hay representantes que no están cumpliendo su función, por eso se debe velar por el buen trato de los bienes de la Universidad, por esta razón, es necesario empezar a aplicar el Reglamento Estudiantil, con respecto al consumo de sustancias psicoactivas, el Consejo Académico debe tomar medidas en el asunto y hacer cumplir la norma.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas argumenta que están reclutando a estudiantes de primer y segundo semestre para consumo de bebidas alcohólicas y alucinógenos.

El Director General de Investigaciones comunica que el concepto de la comunidad de la vereda Barcelona hacia los estudiantes es negativo.

La Vicerrectora Académica informa que la situación de los paros ha tenido impacto en el número de inscritos, que realmente en este momento es uno de los más bajos de los últimos años.

El Presidente de la Sesión reflexiona que de Acuerdo con la manifestación social del País, los estudiantes deben analizar la información y saber cuál es cierta o falsa, y utilizarla de una mejor manera, es cierto, que a las reuniones de los estudiantes han estado asistiendo agentes externos.

El Representante de los Estudiantes explica que en una asamblea de estudiantes los ánimos son tensos

dada la actualidad Nacional.

El Presidente de la Sesión afirma que la administración siempre está dispuesta a dialogar con las representaciones y los estamentos.

El Director General de Investigaciones menciona que la Institución tiene otros estamentos, y por eso hace un llamado a los estudiantes a respetarlas, dado que todos tenemos derechos y deberes, además todos hacemos parte del Estado.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la Universidad ha dado espacios para solucionar los temas que se presentan en la Institución en su quehacer diario y esta dinámica es la que permite construir Universidad.

El Representante de los Estudiantes comenta que la Institución tiene otros mecanismos de comunicación como el estamento estudiantil. Es importante mencionar que los estudiantes están conscientes de que cerrar la Institución es perjudicial para el desarrollo de la academia, y se hace un fuerte llamado para volver a activar la mesa de concertación.

El Presidente de la Sesión informa que la reunión con los representantes estudiantiles va a ser el 29 de Noviembre a las 14:00 horas.

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico explica que la Administración ha dado los espacios y las garantías a los estudiantes para participar en el proceso de reforma estatutaria mediante comisiones, lo importante es que haya retroalimentación en el estamento.

La Vicerrectora Académica afirma que los estudiantes tienen representaciones en las diferentes mesas, por lo tanto, ellos son los que deben ir retroalimentando el avance de los proyectos, siendo así las cosas, se sugiere expedir un comunicado dirigido a los estudiantes en la que se inste a la terminación del semestre ya que se expidió calendario académico para la vigencia 2020, así como el impacto del movimiento en el desarrollo de las actividades Institucionales, a su vez, un llamado al respecto por los bines públicos, y recalcar que la administración siempre está dispuesta al dialogo en el que se permita construir Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas solicita se incluya en el comunicado un parte de tranquilidad a los profesores catedráticos y ocasionales, en pro de dar garantías a las personas.

La Vicerrectora Académica señala que la Universidad siempre ha dado garantías a los estudiantes, y por eso, se le debe dar alerta sobre la situación del semestre.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales comenta que en el comunicado no se debe tocar tema de los profesores para no generar pánico entre el estamento, así mismo, no se deben aplazar las prácticas.

La Vicerrectora Académica expresa que se debe ir pensando en la reasignación de las cargas académicas para los profesores tiempo completo, porque debe vislumbrarse un alargamiento del

semestre.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos opina que el Consejo Académico debe mencionar en el comunicado que se están abordando los mecanismos de diálogo para solucionar la situación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta, como se va a hacer con las horas que los profesores catedráticos no han dictado, así mismo, debe exigirse la asistencia de los docentes a través de un plan de actividades.

La Vicerrectora Académica argumenta que es necesario generar estrategias para reportar horarios según el tiempo lo permita.

El Presidente de la Sesión recomienda a los Decanos apersonarse del proceso de la planeación académica, en pro de que se atiendan asuntos fortuitos en la terminación del II PA de 2019 e inicio del I PA de 2020.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos sugiere la posibilidad de iniciar proyectos de investigación en enero y así reducir el número de novedades en la asignación de horas durante el año 2020.

El Director General de Investigaciones aclara que estos proyectos podrían arrancar en febrero.

La Vicerrectora Académica considera que la propuesta realizada por el Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, y para ello las Escuelas pueden ir proyectando estas responsabilidades.

El Presidente de la Sesión manifiesta que el siguiente puede ser el contenido del comunicado:

"El Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 042 del 28 de Noviembre de 2019, una vez analizada la situación en la que de manera unilateral se genera un cese de actividades académicas por parte del estamento estudiantil, se permite comunicar lo siguiente:

1- *Hace un llamado al estamento estudiantil para retomar las clases y finalizar de conformidad con el calendario académico las actividades previstas para la presente vigencia, teniendo en cuenta lo atípico de la misma, ya que continuar con el cese de actividades pone en un alto riesgo la finalización del presente periodo académico y con ello todas las actividades asociadas a las funciones misionales.*

2- *Reitera que la comunidad académica en general está en libertad de apoyar el movimiento nacional convocado por diferentes sectores sociales, sin embargo llama a acoger manifestaciones de apoyo distintas al cese de actividades o cierre de la Institución, las cuales en la mayoría de los casos no permiten una amplia participación de los estamentos, dejando en unos pocos la responsabilidad de movimiento.*

3- *Convoca al estamento estudiantil a preservar la integridad de las instalaciones de la Universidad, que son para el uso de toda la comunidad universitaria y que se convierten en el soporte para el desarrollo de nuestra función social.*

4- *Finalmente, la Universidad de los Llanos desde su alta dirección reafirma su compromiso con la generación de espacios de diálogo que permitan reflexionar sobre la realidad tanto institucional como nacional para continuar construyendo estrategias que conlleven a la consecución de los objetivos propuestos por la Institución".*

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de expedir, firmar y publicar el comunicado en los términos anteriormente expuestos.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 042 de 2019 siendo las 16:05 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

ORIGNAL FIRMADO

MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

ORIGNAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 004 del 04 de Febrero de 2020, siendo Presidente y Secretario

ORIGNAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Presidente

ORIGNAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero